



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N°340-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 29 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de julio de 2024, Oficio N°257-2024-UNJ-VPA/FI-EPIIA, de fecha 12 de julio de 2024, Carta PNUD N° 00370-2024, de fecha 12 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante R.V. N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04.04.2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, el (PNUD), es el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo objetivo es erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión, y representa al Grupo Impulsor de la iniciativa "Tejiendo Ciudadanía, Encuentros por el Perú, conjuntamente con el Grupo La República, el Instituto de Estudios Peruanos y la Red Científica Peruana, con Universidades de diferentes regiones del país;

Que, con Carta PNUD N° 00370-2024, de fecha 12 de junio de 2024, la Representante Residente del PNUD en Perú, se dirige al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, para extender la cordial invitación a formar parte del Grupo Impulsor de la iniciativa "Tejiendo Ciudadanía, Encuentros por el Perú", en el encuentro para la macroregión norte, cuyo objetivo es aportar a la discusión descentralizada de los retos de desarrollo sostenible y gobernabilidad que afectan al país, identificando propuestas de solución de diferentes actores de la sociedad, en especial, la academia y medios de comunicación que se recopilarán en una agenda hacia un nuevo pacto social;

Que, con Oficio N°257-2024-UNJ-VPA/FI-EPIIA, de fecha 12 de julio de 2024, la Responsable de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, para señalar que mediante hoja de trámite de fecha 17 de junio de 2024, la Vicepresidencia Académica-UNJ remite a la EPIIA, dicha invitación y su persona acepta formar parte del mencionado Grupo impulsor, por lo que solicita se emita el respectivo acto resolutorio indicando su participación en las actividades programadas, reuniones y /o coordinaciones realizadas por el mencionado Grupo de la Iniciativa "TEJIENDO CIUDADANIA ENCUENTROS POR EL PERÚ";

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, la participación de la Responsable de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en las actividades programadas, reuniones y /o coordinaciones realizadas por el Grupo Impulsor de la Iniciativa "TEJIENDO CIUDADANIA ENCUENTROS POR EL PERÚ";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Dra. María Alina Cueva Ríos, Responsable de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias, como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante la Iniciativa "TEJIENDO CIUDADANIA ENCUENTROS POR EL PERÚ".



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N°340-2024-CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Dra. María Alina Cueva Ríos, participar en las actividades programadas, reuniones y/o coordinaciones realizadas por el Grupo Impulsor de la Iniciativa "TEJIENDO CIUDADANIA ENCUENTROS POR EL PERÚ".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

